

19 de mayo de 1637



Comor barto por mandado de V. M. El titulo de oficio acuantado con un  
 bre de alcaide de mayor o alcaide por titulo, onoficio de que hace m. D. sumagall  
 senior don francisco de vera y qui por su titulo de oficio de Enmador de beynte y  
 doze de diegos de mill y seis años y treynta y seis con la preminencia que en el  
 senefiun que consumaron el titulo de alcaide de mayor onoficio, con  
 publico de nono de noche como la tiene el alcaide mayor y hace  
 a que el que lo ha causa y nimita y que tenga antiguedad y prese  
 ncia, a todos los que continen en el ayuntamiento de el capto all al feimo  
 yoz y alcaide mayor que nombro teniente que entie con armassill al feim  
 mayor y alcaide mayor y los otros regidores acuantados continen con ellas  
 y con que tenga por su de huda de y upate con su renunacion aun quene  
 ayauuido el tiempo de los beyntedias de alcaide, y otras cosas que en el  
 dho titulo se ven fieren y en quanto lo que y no mandado del modo que  
 conforme a de ucho a de aver para la conpia de dhas preminencias y  
 supuesto que esto no aderez de propios, sino de causales propios para con  
 piaz. Estas preminencias y que que den para los regidores que las paga  
 ren es necesario autoridad de real licencia de sumagastad por que en  
 el canopodia tenen el fin de nita finis dhas preminencias de onoficio o  
 a otto maris et ay preminencias que no se consumir de nite que el dho  
 oficio que de y qual como lo de mas que ay en este ayuntamiento no se  
 rane a rano autoridad de real mas de la renunacion de una de el dho  
 senior don francisco con las firmes e firmas de o tras y ci dhas  
 en los otros oficios de amotouado y otros para el alcaide de

Jo. de albornoz  
 Juan fernandez de albornoz

153 de 30 2

